

# LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

## SESIONES MUNICIPALES

### Continuación de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 21 de Septiembre de 1933

Como consecuencia de los deseos exteriorizados por el señor González Benito, en nombre y por acuerdo también de la comisión de Gobernación, de la que es presidente y después de una amplia deliberación en la que intervienen por su orden los concejales señores Ortiz, Natal, Gómez-Rodulfo, Brusi y Garrido, se acuerda que el señor Alcalde-Presidente, con cargo a la partida sexta del capítulo 8, artículo 1.º del vigente Presupuesto municipal en su parte de gastos, autorice aquellas recetas de enfermos pobres de necesidad que precisen inyectables, para su curación de la enfermedad de tuberculosis, que les hayan sido prescritas facultativamente.

Acto seguido, el señor Alcalde, hace constar que va a contestar a un artículo remitido por don Juan Bueno Díaz y que publica «El Adelanto» de Salamanca, correspondiente al día 14 del actual.

En este sentido, manifiesta, que solamente va a referirse a las afirmaciones que hace dicho señor, de que el sobre que fué remitido por esta Alcaldía a sus hijas, fué «enviado el día después de celebrarse la verbena y por consiguiente varios días después que se enviaron a otras señoritas», afirmaciones que califica de inexactas, ya que lo cierto ha sido que en vista del fracaso en la venta de papeletas en la noche de la verbena, toda vez que solo se dedicaron a ello cuatro o cinco señoritas, al día siguiente precisamente se hizo una lista por la Alcaldía y se envió un block de papeletas en un sobre a las hijas del señor Bueno y otro a la sobrina del señor Estévez, con lo que se demuestra que a nadie se ha dado preferencia, motivo al pare-

cer por el que fueron devueltas por estas señoritas, las que recibieron por conducto de la Alcaldía.

El mismo señor Alcalde-Presidente, propone que el día 28 del actual, se conmemoren los sucesos políticos desarrollados en esta ciudad en igual día de 1868, con la celebración de una manifestación cívica que saldrá del Ayuntamiento a las diez de la mañana y que la Corporación con este motivo distribuya entre los pobres de la localidad, quinientas limosnas de pan de un kilogramo.

La Corporación lo aprueba por unanimidad.

El señor Natal, se lamenta de que por la Junta de Beneficencia de este Municipio, se haya privado a trabajadores de la patente de médico y farmacia, basándose en que algunos pagan de contribución dos pesetas al año. Ruega a la Alcaldía que se haga eco de estos sentimientos en la primera sesión que celebre dicha Junta, pues entiende que aquellos tienen derecho al disfrute de estos servicios, por vivir exclusivamente de un jornal eventual.

El señor Alcalde recoge el ruego anterior, prometiendo que serán estudiadas detenidamente las reclamaciones que han sido formuladas contra las exclusiones acordadas por la Junta de Beneficencia, que por cierto son muchas, debido a que en esta labor dicha Junta se ha ajustado a la Ley, que comprende que en muchos casos es demasiado dura.

El señor Brusi, ruega a la Presidencia le manifieste en que situación están las familias a quien no se les ha concedido la Beneficencia, hasta que por la Junta se re-

suelva sobre las reclamaciones que tienen presentadas.

Le contesta el señor Alcalde, que hasta que recaiga acuerdo de repetida Junta, los excluidos estarán disfrutando de citado servicio.

El señor Gosálvez, formula un ruego a la Presidencia, encaminado a conocer si el Ayuntamiento tiene ya resuelto el asunto relativo a los sobrantes de agua; contestándole la Presidencia negativamente y añadiendo que el Ayuntamiento se ocupará en breve de este asunto.

El propio señor Alcalde, aprovecha esta circunstancia para rogar al señor Gosálvez disculpe que por sus ocupaciones no haya podido contestar al ruego que le hizo en la sesión pasada, con relación a la recaudación obtenida por el Ayuntamiento por puestos fijos en el Castañar.

El señor Gosálvez, se da por satisfecho.

A propuesta del señor García Oviedo, se acuerda por unanimidad que, desde la próxima, las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren a las diecinueve horas.

El señor Brusi, ruega a la Alcaldía dé las órdenes oportunas para que se suprima de la calle de Boteros una lancha que obstruye el paso; contestándole la Presidencia que ya tiene dadas estas órdenes.

A petición del señor Brusi, se acuerda por unanimidad, que en el orden del día para la sesión inmediata, se incluya, para proceder en ella a su designación, el nombramiento o elección de la primera tenencia de Alcaldía y presidencia de la comisión de Hacienda, que dejó vacante el señor Aliácar.

El señor Gosálvez, ruega que el Ayuntamiento se interese por la mejora en el servicio de la limpieza, por ser su estado deplorable y perjudicial para la salubridad e higiene públicas; ruego que hace extensivo al abastecimiento de aguas de la población, para lo cual ofre-

ce su concurso personal a la Comisión que fuera designada por la Corporación.

El señor Natal, manifiesta que no va a negar lo expuesto por el señor Gosálvez, si bien de ello no puede culparse a los empleados del Ayuntamiento. Estima que a este estado contribuye el persistente estiaje de este año y también la poca dotación que percibe el contratista por este servicio, lo que le obliga a que tenga que tener ocupados a obreros ancianos, siendo inútil cuantas admoniciones se hagan a dicho contratista, siendo partidario de que para que se pueda exigir, es preciso que el Ayuntamiento tenga bien remunerado el servicio.

Añade, que no menos culpa tiene el vecindario, que no presta ningún concurso a la labor de saneamiento del Municipio, no habiéndose adelantado nada en este aspecto, desde hace diez años. Asimismo atribuye este malestar a las obras del alcantarillado y aguas que se están desarrollando, sin que ello quiera decir que el Ayuntamiento no tome las necesarias medidas para corregirlo.

El presidente accidental de la comisión de Fomento, señor Ortiz, expone que la intervención del señor Gosálvez Anaya abraza dos extremos, uno que se relaciona con la falta de limpieza de las calles y otro que afecta a la escasez de agua, con destino a consumo local.

Respecto al primero dice que los empleados del ramo tienen órdenes para vigilar el barrido e imponer multas a los que en este aspecto infrinjan las Ordenanzas municipales, afirmando que no se puede hacer más para corregirlo.

En cuanto al otro extremo, asegura que la falta de agua potable, se debe al continuado estiaje que venimos soportando. Dice que no es posible que el servicio, tal y como hoy se encuentra, pueda rendir mayor utilidad, puesto que es sabido que se hacen diariamen-

te dos descargas de cámaras de agua. Añade que esta situación se normalizaría si el Ayuntamiento se apresta a ocupar las aguas del monte, asunto que ha quedado aplazado, por haberlo sido también la aplicación de la ley que fué promulgada no ha mucho sobre rescate de los bienes municipales. Termina manifestando, que con lo expuesto se dará por satisfecho el señor Gosálvez.

El señor Brusi interviene para hacer notar que lo que está ocurriendo, es causa de que las atenciones sanitarias tienen un lugar secundario por parte del Ayunta-

miento al dotar tan importantes servicios de un modo mezquino, afirmando que no pueden alcanzar ninguna utilidad si no lo están suficientemente. Se refiere después a los olores que exhalan las callejas llamadas de Brochín, pidiendo se tomen las necesarias medidas para evitarlo y termina encareciendo la necesidad de que el Municipio dote convenientemente los servicios de referencia en el próximo presupuesto para alcanzar de ellos los resultados apetecidos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 21 horas y 25 minutos.

## Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1933

Empieza a las 19 horas y 25 minutos, preside el Alcalde don Claudio Cascón González y asisten los concejales señores, González Benito, Martín Sánchez, Garrido Muñoz, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo y López Gosálvez.

Leida el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

En este momento, penetran en la Sala Capitular los concejales señores Brusi y Gómez-Rodulfo, ocupando sus respectivos lugares en los escaños.

Inmediatamente, se da lectura de una instancia suscrita por don Manuel Bruno Fraile y doña Julia Maillo, rogando al Ayuntamiento dé las órdenes oportunas al delegado de Higiene, para que sea retirado el ganado de cerda que existe en una cuadra correspondiente a la casa que habitan los firmantes, sita en la calle de 28 de Septiembre, número 10, por los motivos que exponen.

Sobre este asunto, luego de breve discusión y a propuesta del señor Gómez-Rodulfo, se acuerda por unanimidad, que por los agentes de la autoridad, dependientes de la Alcaldía, se proceda a dar cumplimiento a lo que acerca del particular disponen las vigentes Ordenanzas Municipales.

Seguidamente, el señor Alcalde manifiesta, que con arreglo a la orden del día de esta sesión, procede hacer el nombramiento o elección de primer teniente de Alcalde y presidente de la comisión de Hacienda, cargos que se encuentran vacantes.

El señor Garrido, previamente hace uso de la palabra para puntualizar que se trata de dos nombramientos, uno relativo a la primera tenencia y el otro de presidente de la comisión de Hacienda, no exigiendo la ley que recaiga la designación de ambos en una misma persona, aun cuando anteriormente lo fueran desempeñados de este modo.

El señor López Gosálvez estima que se debía respetar la cos-

tumbre de que a la primera tenencia de Alcaldía, fuera aneja la presidencia de la comisión de Hacienda.

El señor Martín Sánchez, expresa que la ley autoriza a hacer estos nombramientos separadamente.

El señor Garrido hace notar, que además de ampararlo la ley, se ha informado que en este Ayuntamiento también ha estado provisto el cargo de primer teniente de Alcalde, con separación de la presidencia de la comisión de Hacienda.

En su virtud, se procede en el acto, de orden de la Presidencia, al nombramiento de primer teniente de Alcalde, en votación secreta por medio de papeletas, que los señores concejales, llamados por su orden, fueron depositando en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación y practicado el escrutinio dió el resultado siguiente:

Don Eloy González Benito, obtuvo ocho votos, que con tres papeletas en blanco que resultaron, dan un total de once, igual al de señores concejales que han tomado parte en la votación.

Correspondiendo a este Ayuntamiento diecisiete concejales, según la escala del artículo 35 de la ley Municipal y siendo la mayoría absoluta de este Ayuntamiento nueve votos, no habiendo alcanzado éstos el señor González Benito, requeridos por el párrafo segundo del artículo 55 de dicha ley Municipal, de conformidad a lo dispuesto en la R. O. de 5 de Octubre de 1891, quedó don Eloy González Benito proclamado primer teniente de Alcalde interino, hasta la inmediata sesión en la que deberá repetirse la votación y si en ésta no se consiguiese tampoco mayoría absoluta, se verificará de nuevo en la siguiente, en la que quedará definitivamente elegido el de mayor número de votos, cualquiera que este número sea, todo en consonancia con lo que se estatuye en expresada disposición.

Acto continuo, el señor Garrido, después de exponer que para el

## EDICTOS

Don Claudio Cascón González, Alcalde constitucional de la ciudad de Béjar,

HACE SABER: Que en vista de la actitud que viene observando parte del vecindario, obstaculizando las medidas adoptadas por el Ayuntamiento para regularizar el consumo de agua potable, obligado por el persistente estiaje que estamos soportando, al atar los grifos intermitentes colocados en las fuentes públicas para que manen a chorro libre, la Alcaldía advierte, que toda persona que sea sorprendida en estas maquinaciones será severamente castigada, ya que no puede tolerarse que medidas que han sido tomadas en provecho general, sean burladas caprichosamente, sin tener en cuenta los perjuicios graves que con su reprobable proceder pueden originar, si como no es difícil se registrara algún fuego en la localidad.

La Alcaldía espera que no le dará nadie motivo a la imposición de sanciones, que será la primera en lamentar.

Dado en Béjar a 29 de Septiembre de 1933.

CLAUDIO CASCON.

Don Claudio Cascón González, Alcalde constitucional de la ciudad de Béjar,

HACE SABER: Que con motivo de los ejercicios de tiro por fuerzas de las Escuelas Prácticas, que tendrán lugar en este término municipal en los días 3, 4, 5 y 6 de Octubre próximo, se prohíbe el tránsito en la Cañada de Valdesangil, a partir del pueblo y en la de «Los Pinitos» (campo que un lado tiene «El Cabezón») y en la entrada a «Cerro Quemado», y el 6, desde las 15, en el terreno entre «Los Llanos» (altos del Castañar) a la Sierra de Candelario, sobre las caleras en las caídas de la sierra de Candelario al valle de «Cuerpo de Hombre», tirándose desde lo alto del Castañar («Los Llanos»).

Lo que se hace público para general conocimiento, en evitación de desgracias en personas y ganados.

Dado en Béjar a 30 de Septiembre de 1933.

CLAUDIO CASCON.

caso ya no se exige votación secreta, propone sea designado para ejercer el cargo de Presidente de la comisión de Hacienda, don Santos García Oviedo.

La Corporación acepta por absoluta unanimidad la propuesta del señor Garrido; quedando en su consecuencia proclamado y posesionado en el acto del cargo de Presidente de la comisión de Hacienda, el señor García Oviedo; cuyo señor hace uso de la palabra manifestando que agradece en cuanto vale el honor de que se le ha hecho objeto designándole para desempeñar este cargo, que constituye un sacrificio para él, pero que acepta complacido, a cambio de que los señores concejales tengan benevolencia, por si no pudiera ejercerle con exactitud, como son sus deseos.

Le contesta la Presidencia que con la cooperación que le brinda, en nombre de los demás señores concejales, y con una buena voluntad, el señor García Oviedo saldrá airoso en el desempeño del cargo del que acaba de tomar posesión.

A continuación, se pasa a resolver en definitiva, sobre la re-fundición en tres, de los cuatro distritos de la población, para el servicio exclusivamente a cargo de los practicantes titulares del Mu-

nicipio, asunto pendiente de la sesión anterior.

(Continuará)

## ¡Bejaranos!

El lunes próximo vendrán a nuestra ciudad los Regimientos de Infantería números 21 y 26 y el Batallón de Zapadores Minadores número 7, para tomar parte en las Escuelas Prácticas.

Estarán en Béjar hasta el día 11, inclusive, de Octubre.

Su llegada será en los trenes que tienen su entrada a las 5'45, 8'47, 17'08 y 17'26.

Según comunica el general señor Carbonell, de la 14 Brigada de Infantería, estas fuerzas, desfilarán a la llegada por el interior de la población, en honor de nuestra ciudad.

No solo por esta prueba de consideración y afecto—que ya sería bastante—sinó por los beneficios grandes que ha de reportarnos la permanencia de dichas fuerzas y el haber sido elegida esta localidad como centro de las maniobras, espero y confío, que, como siempre, acogereis a nuestros visitantes con la hidalguía y el cariño que en todos es proverbial, tratándolos como verdaderos paisanos.

Vuestro Alcalde, en nombre y representación de la ciudad, al dar la bienvenida a estas fuerzas, hace votos fervientes porque les sea lo más grata posible su estancia entre nosotros.

Béjar 30 de Septiembre de 1933.

CLAUDIO CASCON.